PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 50 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 38/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTADORA DE CESPED"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:45 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1109/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 38/2011 para la "Servicio de Mantenimiento de Cortadora de Césped", convocado por esta Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 28 de octubre de 2011, según Nota PR. UOC Nº 309/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 69, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 26 de noviembre de 2011, a las 10:15 horas, donde se presentaron las siguientes ofertas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las siguientes Empresas:

OFERENTE	Monto Ofertado
ALBEN S.R.L	Gs. 5.008.500
M y R INGENIERIA de Sergio Alejandro Mendoza Beni tez	Gs. 3.470.000
PC´s SERVICIOS de José Milciades Quintana	Gs. 6.714.000

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por algunos oferentes

- La empresa ALBEN S.R.L: no presenta los siguiente documentos:
  - Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante
  - Fotocopia del RUC
  - Fotocopia de su ultima declaración de IVA
  - Fotocopia del último pago de la Renta
  - Fotocopia de la Patente Municipal
  - Fotocopia simple de los Estatutos
  - Fotocopia de capacidad del firmante (Poder)
  - Certificado SIPE
  - Garantía de 6 meses de los servicios ofertados
  - Adenda N° 1
- La empresa PC´s Servicios: no presento la garantía de 6 meses de los servicios ofertados
- La empresa My R Ingeniería no presento la garantía de 6 meses de los servicios ofertados y el Certificado de Cumplimiento Tributario presenta en controversia.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°50 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 38/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTADORA DE CESPED"

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa M y R Ingeniería de Sergio Mendoza Benítez, como las ofertas mas convenientes y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas por la convocante a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	M y R Ingeniería
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas.	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	*Cumple*
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	*Cumple*
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	*Cumple*
Fotocopia simple de la Patente Municipal	*Cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	*No se Aplica*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*No se Aplica*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010	*Cumple*
Certificado de Cuenta Bancaria	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*En Controversia*
Certificado de 6 meses de los servicios ofertados	*No cumple*

Se evalúa la oferta presentada por la empresa M y R Ingeniería de Sergio Mendoza Benítez, como la oferta más conveniente para la convocante, en donde se constata que la misma ha presentado las documentaciones requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, y que el Certificado de 6 meses de los servicios ofertados y el Certificado de Cumplimiento Tributario, no son documentos sustanciales para este llamado, pero si necesario que sea presentado en debida forma a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 50 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 38/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTADORA DE CESPED"

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **M y R Ingeniería de Sergio Mendoza Benítez**, para Servicio de Mantenimiento de Cortara de Césped, conforme a la disponibilidad presupuestaria, una vez que, la mencionada empresa haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes. De no ser así, este comité evaluará la siguiente oferta más conveniente a este llamado con las mismas condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. FANNY SÁNCHEZ
Directora de Servicios Generales

DR. JUAN CARLOS ZARATE
Asesor Técnico – Secretaria General

SR. MARIANO PESOA
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero